



Resolución N° 003

POR EL CUAL SE APRUEBA EL RECONOCIMIENTO PRELIMINAR DE LA INDICACION GEOGRAFICA MIEL DE ABEJA DE LOS HUMEDALES DEL ÑEEMBUKU PARA DISTINGUIR LA MIEL DE ABEJA DE DICHO DEPARTAMENTO.

Asunción, 15 de Diciembre de 2021

VISTA: la solicitud preliminar de Reconocimiento de la Indicación Geográfica MIEL DE ABEJA DE LOS HUMEDALES DEL ÑEEMBUKU para la Miel de Abeja de la zona geográfica del Departamento del Ñeembucú, presentada el 27 de abril de 2021 ante la Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual por el Gobernador del Departamento del Ñeembucú Sr. Luis Federico Benítez Cuevas, en representación del Comité de Promoción con la Mesa Apícola de Ñeembucú del cual forma parte como Gobierno Departamental, y -----

CONSIDERANDO

Que, el artículo 2° Numeral 1° inciso b) de la ley 4923/13 "De Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen" define como Indicación Geográfica: "*El nombre de un país, región, departamento, distrito o localidad, o de un lugar determinado, que sirve para designar un producto originario o de alguno de estos, cuando determinada cualidad, reputación, u otra característica sea imputable o atribuible fundamentalmente a su origen geográfico.*" -----

Que, en ese sentido, el artículo 3° de la misma ley dispone: "*El reconocimiento... podrán ser solicitadas ante la Autoridad de Aplicación por quienes demuestren tener legítimo interés, entendiéndose por tales, las personas naturales o jurídicas que directamente se dediquen a la extracción, producción o elaboración del producto o los productos que se pretendan amparar, así como las asociaciones que los agrupen. Las Autoridades departamentales o municipales también se consideraran interesadas, cuando se trate de Indicaciones geográficas o denominaciones de origen de su respectiva circunscripciones.*" -----

Que, el Gobernador del Departamento del Ñeembucú Sr. Luis Federico Benítez Cuevas, en representación del Comité de Promoción con la Mesa Apícola de Ñeembucú del cual forma parte como Gobierno Departamental, al presentar la solicitud preliminar de Reconocimiento ha cumplido con el mandato que le fue conferido para la Solicitud Preliminar del Reconocimiento de la Indicación Geográfica Miel de Abeja de los Humedales del Ñeembucú para la Miel de abeja de dicho Departamento, constituido por Acta firmada en fecha 2 de marzo del 2020

Que, el interés legítimo para solicitar el Reconocimiento de la Indicación geográfica se da en la autoridad departamental, ya que el referido producto es extraído en su circunscripción por los productores que son oriundos de la región, por lo que la solicitud ante la DINAPI se encuentra acreditada conforme Artículo 3° de la Ley 4,923/13. -----



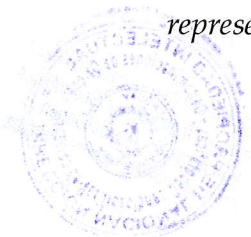


Resolución N° 003

POR EL CUAL SE APRUEBA EL RECONOCIMIENTO PRELIMINAR DE LA INDICACION GEOGRAFICA MIEL DE ABEJA DE LOS HUMEDALES DEL ÑEEMBUKU PARA DISTINGUIR LA MIEL DE ABEJA DE DICHO DEPARTAMENTO.

Que, en la solicitud preliminar del reconocimiento de la Indicación geográfica se destaca que...*“Miel de abejas de los humedales del Ñeembucú es una denominación de indicación geográfica acordada y propuesta por el comité de promoción que forma parte de la mesa apícola departamental de Ñeembucú. El 100% de la miel de abejas proviene de la zona productiva del departamento, donde el paisaje de los humedales ocupa el 90% del territorio departamental. El 100% de los distritos del Ñeembucú se encuentra cubierta de humedales con su vegetación predominante con base en la caracterización señalada los documentos técnicos disponible (dossier técnico -anexo 1) y que se transcribe en su parte sustancial en el dossier técnico con ello se indica que toda la producción apícola reconocida de esta región y en el país se desarrolla sobre esta extensa y particular ecoregion”... “La miel de abeja proviene de la flora melífera predominante y las aguas que riegan la zona de los humedales del Ñeembucú.”* -----

Que, el dossier presentado junto con la solicitud, en cumplimiento al artículo 6° de la Ley 4923/13, describe la Región de los Humedales de la siguiente manera: ..*“De acuerdo al documento de investigación Humedales en el Paraguay: Breve reseña de su vegetación, los humedales son ecosistemas muy frágiles frente a actividades extractivas humanas, ya que la salud y la integridad de estos dependen de diversos factores y procesos ecológico, Pero son de gran valor a escala mundial ratificados por la Convención Internacional Ramsar, y a estala local por el uso y servicios que prestan o pueden prestar al desarrollo local. La valoración de impactos y la adopción de soluciones requieren un tratamiento especial, utilizando metodologías combinadas, para determinar el estado ecológico del territorio y los beneficios ambientales y sociales de alternativas a aplicar. La República del Paraguay se encuentra en el centro de América del sur, el país presenta dos regiones diferentes separadas por el rio Paraguay: la Oriental, que es la más poblada y la región Occidental, que forma parte del Chaco Boreal, no posee costas marítimas, la cual esta regada por dos ríos importantes, el Paraguay y el Paraná que delimitan toda la conformación hidrológica del país. El sistema de humedales de los ríos Paraguay- Paraná está ubicada en la planicie central de la cuenta del Palta, que abarca desde el Pantanal matogrosense hasta el valle aluvial del Paraná medio e inferior, constituye tal vez el corredor de humedales más grande del mundo. Se estima que el territorio paraguayo está conformado alrededor de un 40% por ecosistemas de tipo humedal. Los ambientes húmedos en el Paraguay, como los pantanales, selvas de ribera, embalsados, ocupan aproximadamente un 20% de la superficie del territorio paraguayo, a lo que se agregan las nacientes y cuencas hidrográficas, totalizando un 26% aproximadamente, representando esto unos 100.000 Km2 de superficie. Estos humedales se encuentran distribuidos en ambas regiones naturales del país, la Oriental y la Occidental, cada una de ellas con sus características propias. En particular el Departamento del Ñeembucú, según Stefan Barth (1995) se caracteriza por sus humedales cuya historia comienza desde hace miles de años y representa una dinámica que alcanza hasta nuestros días. Primero fueron los vientos que*





Resolución N° _____

POR EL CUAL SE APRUEBA EL RECONOCIMIENTO PRELIMINAR DE LA INDICACION GEOGRAFICA MIEL DE ABEJA DE LOS HUMEDALES DEL ÑEEMBUCU PARA DISTINGUIR LA MIEL DE ABEJA DE DICHO DEPARTAMENTO.

venían del este trayendo arena y agua y luego desolación, desierto y casi nada de plantas o animales. Luego de esto, los vientos del Chaco con sus finos granos como un polvo impalpable, cruzaron el inmenso arenal dejaron sus sedimentos. Poco a poco vino el equilibrio. El clima mejoró notablemente. La vegetación y los animales actuales vinieron a consolidarse como poblaciones estables y las aves migratorias y algunos peces comenzaron las poblaciones estacionales que fortalecieron los ecosistemas y la distribución de los seres vivos en esta zona y en relación con otros continentes. La formación de las lagunas y los esteros es consecuencia de la existencia de gran cantidad de polvo muy fino que tiene características impermeables frente al agua y que vino del Chaco durante miles y miles de años de predominancia de viento noreste. Por su relieve plano y el desborde de las aguas de los ríos Paraguay y Paraná, casi un millón de hectáreas de un millón doscientas mil que se disponen (80% estimativamente) están permanentemente inundadas o semi inundadas. Así los suelos por se anegables y pantanosos, no tiene en general, vocación agrícola... ”-----

Que, conforme el dossier técnico presentado se describe que los Humedales del Ñeembucú...“... Constituye el más grande de la región Oriental y responde a los mismos orígenes que los del lago Ypoá, siendo una continuación de este; limitados por los ríos Tebicuary, Paraguay y Paraná, abarca una superficie aproximada de 800.000has.constituido por dos grandes pantanos, el Ñeembucú y el Cambá. Es una zona rica en biodiversidad de especies relacionadas al agua. Se conocen pocas colecciones de estos sitios, tales como: *Eichhornia crassipes*, *Pistia stratiotes*, *Echinodorus longiscapus*, *Egrandiflorus*, *Discolobium pulchellum*, entre otras. Sus sabanas hidromorficas, al igual que la cuenca del Ypoá, están constituidas por *Copernicia alba*, con un estrato similar, sobre suelo arcilloso, e inundable temporariamente. El complejo Lago Ypoá-Cabral-Ñeembucú son los más ricos en cuanto a variedades de especies de aves acuáticas; las familias mejor representadas son las de los “ibises”, *Threskiornithidae*, “garzas”, *Adeidae*, “chajas”, *Anhimidae*, “pollas de agua”, *Jacnidae* y *Rallidae*, “cormoranes” *Phalacrocoracidae* y “patos”, *Anatidae*. Así también según el documento Humedales en el Paraguay: Breve reseña de su vegetación, los humedales del Ñeembucú, se encuentran ubicados en el extremo suroccidental del Paraguay, abarcando aproximadamente más de 1 millón de hectáreas; con paisajes que se alternan entre sabanas inundadas o pantanos propiamente dicho, así también lagunas, embalsado, palmares de Kranday y bosques por citar algunos; con riquezas en vida silvestre, en particular aves, anfibios, peces, reptiles y mamíferos; y lo más importante; las reservas de agua dulce que son constituidos por los ríos, arroyos, aguada, riachos, esteros, lagunas y nacientes, conocido como los afloramientos naturales del Acuífero Guaraní, reservorio subterráneo de agua dulce que se extiende en el subsuelo compartido entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Entre la flora, que se desarrolla más a profundidad en el siguiente apartado, se pueden citar algunos de las formaciones vegetales que son; Bosques de Ribera o Bosques en galería, Sabanas de





Resolución N° 003

POR EL CUAL SE APRUEBA EL RECONOCIMIENTO PRELIMINAR DE LA INDICACION GEOGRAFICA MIEL DE ABEJA DE LOS HUMEDALES DEL ÑEEMBUCU PARA DISTINGUIR LA MIEL DE ABEJA DE DICHO DEPARTAMENTO.

Copernicia alba, isletas de Bosques, Pantanos, Embalsados, Quebrachoales, Medanos del Paraná. Debido a las características particulares de los Humedales del Ñeembucú hay una gran predominancia de Aves Acuáticas tanto migratorias como sedentarias, entre las que podemos citar al Chajá (Chauna torquata), Mbigua (Phalacrocorax olivaceus) gran diversidad de Garzas (Ardea sp Egreta sp), Cigüeñas (Jabiru mycteria), (Mycteria americana), Patos (Cairina moschata) Amozonetta brasiliensis, entre otras. En cuanto a los mamíferos podemos citar algunos incluidos en el libro de rojo de fauna amenazadas del Paraguay tales como: El ciervo de los pantanos (Blastocherus dichotomus), el aguara guazú (Chryscyon brachyurus). Otros como venados (Manzana sp), carpincho (Hydrochaeris hydrochaeris) kyja (Myocastor coipo), lobito de río (Lontra longicaudis), pecarí de collar (Tayasu Tayasu), Tatú (Dasypus novemcinctus), se pueden encontrar en estos paisajes.

Que, dentro del dossier presentado se realiza una breve descripción de la cadena de valor apícola de la siguiente manera: .. "APICULTURA NACIONAL: Para comprender un poco más de la situación apícola nacional, en este apartado se realiza una breve descripción de la cadena de valor apícola, iniciado por un diagrama general de la cadena de valor y posteriormente se describe de manera somera los principales actores de la cadena de valor. Mapa de la cadena de valor del sector apícola Diagrama de la cadena de valor producción, industrialización, proveedores e insumos, logística, comercialización, disposición de residuos (impacto ambiental). El proceso óptimo de producción nacional sería un sistema intensivo con aplicación de buena tecnología y con resultado de alta producción (kg de miel/año) generando un producto de buena calidad y minimizando la inversión y los recursos. Considerando la capacidad actual de nuestros apicultores con promedio de baja producción por colmena, baja capacidad financiera, y escaso conocimiento técnico del sector apícola, se vuelve un desafío importante para el sector, en su objetivo de tener un rol más relevante en la producción pecuaria. Considerando la cantidad de territorios disponibles para la producción apícola, especialmente en la región occidental, proporciona una oportunidad de expansión en el sector envidiable. Por lo tanto, la incursión de Comités, Asociaciones y Productores que en su sinergia permita la introducción y aplicación de buenas prácticas (BPP-BPM) asociados con un buen programa de financiación, será de gran importancia y crítico para el desarrollo futuro del sector. Tabla 1. Etapas del proceso de producción y comercialización de miel convencional: Etapa Instalación, Descripción: El proceso de instalar el apiario consiste en seleccionar la ubicación adecuada y diseñar la ubicación de las colmenas y preparar el terreno para su implantación. En paralelo se adquieren todos los equipos y materiales necesarios para el apiario, así como el núcleo de abejas y todos los permisos y registros requeridos para la producción de la miel. Etapa Manejo: Descripción: El proceso de manejo se inicia con la instalación del núcleo de abejas en las colmenas y el posterior trabajo de seguimiento y control del apiario, asegurando

Abg. Patricia Schembel
Directora de Indicaciones Geográficas
y Denominaciones de Origen
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



Resolución N° 003

POR EL CUAL SE APRUEBA EL RECONOCIMIENTO PRELIMINAR DE LA INDICACION GEOGRAFICA MIEL DE ABEJA DE LOS HUMEDALES DEL ÑEEMBUKU PARA DISTINGUIR LA MIEL DE ABEJA DE DICHO DEPARTAMENTO.

correcta nutrición y sanitación requerida, así como la limpieza. Etapa: Cosecha: Descripción: Durante el seguimiento de la producción de miel en el apiario se verifica los niveles de operculado que existe en los cuadros para seleccionarlos e iniciar el proceso de desoperculado, extracción de la miel, filtrado y almacenamiento en tanques para la sedimentación. Etapa: Procesamiento: Descripción: En esta etapa la miel es fraccionada en barriles o baldes y finalmente en envases menores de hasta un kilogramo para la venta al consumidor final. Etapa: Distribución: Descripción: Los envases son transportados a los puntos de ventas final (supermercados, tiendas, ferias) para la comercialización final del producto. En los casos de industrialización de la miel los baldes o barriles son transportados a la industria (alimenticia, farmacéutica, belleza) para su incorporación en los productos fabricados. -----

Que, en el dossier técnico se describe la composición y tipificación de la Miel de Abeja de la flora paraguaya de la siguiente manera: ... *“De acuerdo al material Miel de abejas de flora paraguaya, Composición, Tipificación y normalización, el Paraguay puede ser clasificado atendiendo los tipos de mieles de abeja, en cinco zonas melíferas bien característica, influenciadas por el tipo de vegetación, suelo y clima. Dichas zonas son: 1. Chaco, 2. Norite, 3. Centro, 4. Alto Paraná, y 5. Sur. En el Sur se encuentra Ñeembucú que coincide con la zona de humedales del país. Las mieles de esta zona melífera se destaca por presentar, baja humedad y consecuentemente elevada densidad. Alto valores de rotación específica por el elevado valor de azúcares reductores, que lo distinguen en la Región Oriental. Elevado contenido de azúcares reductores lo que puede indicar la predominancia de especies nectaríferas. Reducido valor de Ph y de sales minerales por la existencia de suelos ácidos. Tendencia a colores ámbar claro. Los espectros de absorción presentan picos predominantes entre: 540 nm, 380nm, 620nm y 700-760nm. Descripción del producto y especificaciones: Las abejas realizan el trabajo de extraer el néctar de la floración de diferentes árboles para depositarlas en la colmena y en ese proceso realizan la polinización y los productos de la colmena. Por tanto, la composición química de los productos de las colmenas, tipo de floración de árboles a que está afectada la colonia, la región afectada, la región climática y la estación del año. La Miel de abejas. Es un líquido viscoso, oscuro y dulce proveniente del néctar y del polen de las flores que ocurre cuando las abejas obreras las recogen y depositan en las celdas de cera. Posteriormente estos pasan por un proceso de fermentación debido a las enzimas que se dan dentro del organismo de las abejas, hasta la transformación en miel. Los principales componentes de la miel de abeja son la glucosa, fructosa, proteínas, aminoácidos, enzimas, ácidos orgánicos, sustancias minerales, polen y otras sustancias. Tabla 2-Componentes de la miel: Componentes de la miel Humedad cantidad 19,5%; Azúcares simples 73%; Oligosacáridos 5%; Azúcares superiores 1%; Proteínas Bruta 1%; Sales Minerales 0,5% . La venta de la miel se realiza por el contenido de humedad, el color de la misma, el origen floral y los sistemas de producción orgánica o convencional.* -----

Abg. Patricia Schembri
Directora de Indicaciones Geográficas
y Denominaciones de Origen
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



Resolución N° 003

POR EL CUAL SE APRUEBA EL RECONOCIMIENTO PRELIMINAR DE LA INDICACION GEOGRAFICA MIEL DE ABEJA DE LOS HUMEDALES DEL ÑEEMBUKU PARA DISTINGUIR LA MIEL DE ABEJA DE DICHO DEPARTAMENTO.

Que, ante la solicitud presentada, el Departamento de Examen de Forma se ha pronunciado en fecha 17 de agosto del 2021, en cuyo informe ha concluido que la solicitud de Indicación geográfica Miel de Abeja de los Humedales del Ñeembucú, cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 6° de la Ley 4.923/13 de las Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen.-----

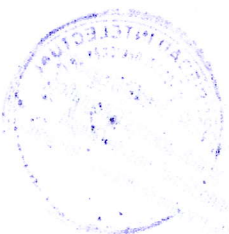
Que, de todo lo expuesto se infiere que la Miel de Abeja como producto natural producido por las abejas en la flora del Sur del país, y comercializado como producto de dicha zona con una cualidad y reputación, son imputables fundamentalmente a su origen geográfico conforme se desprende del dossier presentado, lo que indica que la indicación geográfica cumple con la definición en toda su extensión. -----

Que, la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) fue creada por Ley No. 4798/12 como persona jurídica de derecho público y como órgano de ejecución de la política nacional de propiedad intelectual, en virtud de ello, se encuentra plenamente facultada para entender, analizar y aprobar solicitudes de Reconocimientos de Denominaciones de Origen, como la presentada por la señora Liliana Escurra en representación del Comité de Promoción conformado por integrantes de la Asociación de Artesanos de Yataity, ello así, conforme al Artículo 4°, inc. A y L de la referida Ley y su Dto. Reglamentario N° 1286/19.-----

Por tanto; la Dirección de Indicaciones Geográficas conforme el Artículo 7 de la Ley 4.923/13 y el Artículo 26 del Dto. Reglamentario 1.286/19, -----

RESUELVE:

1. **APROBAR** el RECONOCIMIENTO PRELIMINAR de la INDICACION GEOGRAFICA MIEL DE ABEJA DE LOS HUMEDALES DEL ÑEEMBUKU para distinguir a los productos naturales producidos de las abejas de la zona geográfica del Departamento del Ñeembucú. -----
2. **DELIMITAR** la zona geográfica para la producción de la Miel de Abeja la cual se constituye en todo el Departamento del Ñeembucú dentro de la zona denominada Humedales del Ñeembucú, cuyos límites son: al Norte con el Departamento Central, al Este con los Departamentos de Paraguarí y Misiones, al Sur y Oeste con la Republica Argentina.-----





Resolución N° 003

POR EL CUAL SE APRUEBA EL RECONOCIMIENTO PRELIMINAR DE LA INDICACION GEOGRAFICA MIEL DE ABEJA DE LOS HUMEDALES DEL ÑEEMBUCU PARA DISTINGUIR LA MIEL DE ABEJA DE DICHO DEPARTAMENTO.

3. **ESTABLECER** el plazo de sesenta días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente resolución, para que los integrantes del Comité de Promoción presenten en consulta, ante la DINAPI, los estatutos del Comité Regulador a constituir, bajo pena de caducidad de pleno derecho de la aprobación de la solicitud preliminar, conforme a lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley 4.923/13.-----
4. **DISPONER** la notificación de la presente resolución al solicitante.-----
5. **REMITIR** copia a la Dirección General de la Propiedad Industrial a sus efectos. -----


Abg. Patricia Schembri
Dirección de Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual - DINAPI